



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 005/2015
Extraordinaria

Fecha: *miércoles 08/04/2015*

Hora: *10:30p.m.*

Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.
2. Consideración de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e Internacionales correspondientes al año 2015.
3. Consideración de contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, en los lapsos 2015 - A y B.
4. Consideración de contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, año 2015.
5. Consideración de modificación de fecha correspondiente al año sabático del Prof. Ildfonso Méndez Salcedo, adscrito al Departamento de Arquitectura.
6. Consideración de contratación del personal académico bajo la figura de Necesidad de Servicio, año 2015.
7. Consideración de contratación de personal administrativo para cubrir carga académica bajo la figura de Necesidad de Servicio, año 2015.
8. Consideración de equivalencia interna del ciudadano Diego Alberto Aguilera Zambrano.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto de Diferimiento del trabajo de ascenso del Prof. HENRY FERNÁNDEZ, C.I. N° V- 10.177.021; trabajo intitulado "METODOLOGÍA DE DISEÑO DE ANTENA MICROTIRA PARA APLICACIONES RFID", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.

2. Consideración de Criterios y Lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e Internacionales correspondientes al año 2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico, aprobó los criterios y lineamientos para asistir a eventos académicos nacionales e internacionales correspondientes al año 2015, en los siguientes términos:

EYNM/Deysi

Página 1 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Criterios

1. Las solicitudes para asistir a eventos académicos se debe tramitar con suficiente antelación para que sea recibida y procesada por el Vicerrectorado Académico con dos (02) meses de anticipación para eventos internacionales y un (01) mes de anticipación para cursos y eventos nacionales.
2. Se autorizará la salida a un (01) evento nacional o un (01) evento internacional por profesor al año.
3. Se autorizará la salida a dos (02) eventos nacionales o un (01) evento nacional y un (01) evento internacional por profesor PEII - A al año.
4. Se autorizará la salida a dos (02) eventos nacionales o un (01) evento nacional y un (01) evento internacional o dos (02) eventos internacionales por profesor PEII - B y PEII - C al año.
5. Se autorizará la cantidad de profesores asistentes a los eventos con base al área de conocimiento y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. En caso de ser requerido el Comité de Becas analizará la cantidad de profesores que asistirán al evento.
6. Se financiará por una sola vez la presentación de un mismo trabajo y perderá validez como soporte para asistencia a otros eventos.
7. Cuando un trabajo tenga varios autores, se financiará sólo uno de ellos y será necesaria la autorización expresa del coautor o coautores.
8. Una vez el profesor haya regresado del evento y en un lapso no mayor a treinta (30) días debe entregar una copia del certificado al departamento de adscripción, que posteriormente será enviado a la Dirección de Recursos Humanos.
9. Los profesores que hayan asistido a eventos académicos, tienen que participar en actividades internas de divulgación del evento al cual asistieron. Estas actividades serán coordinadas por el Decanato de Investigación, Extensión o Docencia a través de los núcleos de conocimiento y las mismas serán programadas por el Vicerrectorado Académico.
10. Toda solicitud tanto nacional como internacional estará sujeta a disponibilidad presupuestaria, la misma será en función del recurso económico programado para cada trimestre del ejercicio fiscal.

Requisitos para ponentes:

1. Carta de solicitud avalada por el Consejo de Núcleo de conocimiento con el visto bueno del Jefe del Departamento y el visto bueno del Decano de Investigación. En el caso de los profesores adscritos a extensión, la solicitud debe estar avalada por el Coordinador y el visto bueno del Decano de Extensión. Esta carta debe indicar el nombre completo del profesor, cédula de Identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento de adscripción, evento al que va a participar, tipo de presentación aceptada (oral, póster, conferencista invitado, otros), duración y lugar del evento.
El Decano de Investigación o Extensión debe colocar hacia donde apunta el evento lo cual ayudará a la decisión del Comité de Becas en el caso que sea requerido.
2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
3. Carta de aceptación o invitación al evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y costo de Inscripción.
5. Resumen del trabajo a presentar.
6. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al evento, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique.
7. Carta de compromiso, para participar en actividades de divulgación del evento al cual asistió.

Requisitos para asistencia a cursos:

1. Carta de solicitud con el visto bueno del Jefe de Núcleo de conocimiento, Jefe del Departamento y el Decanato de adscripción del profesor. Esta carta debe indicar el Nombre completo del profesor, cédula de identidad, teléfono de contacto, correo electrónico, departamento de adscripción, evento al que va a participar, duración y lugar del curso.
2. Planilla de permiso debidamente firmada por el Jefe del Departamento o Coordinador y el Decano respectivo.
3. Información de curso (tríptico, afiche, página WEB).
4. Presupuesto que incluya: Costo de pasajes y costo de Inscripción.
5. Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas por la asistencia al curso, firmado por algún profesor que pudiera cubrir dichas actividades. En el caso de que aplique.
6. Carta de compromiso, para participar en actividades de divulgación del evento al cual asistió.

Lineamientos

<i>Eventos Nacionales</i>			
Cursos		Congresos en calidad de ponente	
Viáticos	Hasta 5 días	Viáticos	Hasta 5 días
Inscripción	Hasta Bs. 6.000,00	Inscripción	Hasta Bs. 4.000,00
Pasajes	Aporte de Bs. 2.500,00	Pasajes	Aporte de Bs. 2.500,00

<i>Eventos Internacionales</i>			
Cursos		Congresos en calidad de ponente	
Viáticos	Hasta 8 días	Viáticos	Hasta 8 días
Inscripción	Hasta 500 \$	Inscripción	Hasta 500 \$
Pasajes	Aporte hasta Bs. 20.000,00	Pasajes	Aporte hasta Bs. 20.000,00

Notas:

- ✓ El cálculo para la asistencia a eventos nacionales e internacionales, se realizará en función del artículo 3 de las Normas de Viáticos y Pasajes de la UNET.
- ✓ Los trámites para asistencia a eventos nacionales o internacionales se procesarán desde junio hasta diciembre de 2015, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria por trimestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

3. Consideración de contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, en los lapsos 2015 - A y B.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, en los lapsos 2015 - A y B, en los siguientes términos.

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO			
NESTOR ALI PEREIRA PEREZ	2.279.931	3-16-18	EDUCACION Y SOCIEDAD	P202123	05/02 AL 19/03/15	TITULAR	48
TOMAS A. NEIRA NAVARRO	16.409.950	3	MA TEMATICA III	P2023M3	05/02 AL 19/03/15	TITULAR	48
ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	2.944.883	5	TEORIA Y PRACTICA GERENCIAL	P504023	04/02 AL 18/03/15	TITULAR	48
JOSE HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	7	GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	P201023	05/02 AL 12/03/15	TITULAR	48
JOSE HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	7	TEORIA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA	P201013	06/02 AL 14/03/15	TITULAR	48
JOSE ANDRES ROA MARQUEZ	5.023.969	13	RECURSOS AGUA Y AIRE	P404033	05/02 AL 19/03/15	TITULAR	24
EDGAR ALIRIO PERNIA C.	5.658.329	21	SEMINARIO II	P602022	06/02 AL 14/03/15	TITULAR	48
LIGIA ESTHER MOGOLLON DE MARQUEZ	2.812.064	32	CIUDADES BINACIONALES	P032132	20/02 AL 28/03/15	TITULAR	32
FABIOLA MERCEDES VIVAS GONZALEZ	4.164.278	32	ARQUITECTURA, CIUDA D Y CULTURA	P032012	06/02 AL 14/03/15	TITULAR	16
ANA BEATRIZ MOGOLLON DUQUE	1.900.928	33	CONFLICTOS DE PAREJA	P033262	06/02 AL 28/02/15	AGREGADO	16
LUIS FERNANDO TEXIER VELASCO	3.216.890	1	ANALISIS ECONOMICO DE DECISIONES Y REEMPLAZO DE EQUIPOS	P604063	06/02 AL 02/05/15	TITULAR	48
RAFAEL A. USECHE COLMENARES	2.996.138	2	MANEJO DE SUELOS	P002083	07/02 AL 09/05/15	ASOCIADO	48
FREDDY ENRIQUE DIAZ DIAZ	2.830.676	6	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	P006131	23/03 AL 06/04/15	ASOCIADO	32
JOSE HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	6	GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	P503033	23/03 AL 06/05/15	TITULAR	48
ERNESTO ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCALONA	3.726.859	19	ECUACIONES DIFERENCIALES	P203073	27/03 AL 09/05/15	TITULAR	48
OSCAR ALI MEDINA HERNANDEZ	3.009.532	32	PENSAMIENTO URBANO ARQUITECTONICO CONTEMPORANEO I	P032053	10/04 AL 20/06/15	TITULAR	48
ANA BEATRIZ MOGOLLON DUQUE	1.900.928	33	TALLER: INTELIGENCIAS MULTIPLES	P303012	17/04 AL 09/05/15	AGREGADO	32
TOMAS A. NEIRA NAVARRO	16.409.950	3-16-18	RESPONSABLE ACADEMICO	P003-16-18	02/02 AL 02/05/15	TITULAR	48
NORMA GARCIA DE HERNANDEZ	3.581.252	32	RESPONSABLE ACADEMICO	P0032	02/02 AL 02/05/15	TITULAR	48
JOSE HELIODORO QUINTERO ROJAS	3.193.595	41	RESPONSABLE ACADEMICO	P0041	02/02 AL 02/05/15	TITULAR	48
IXORA GUTIERREZ	3.940.962	PRUEBA DE INGLES INSTRUMENTAL PARA POSTGRADO LAPSO A			02 AL 04/03/15	TITULAR	10
EDGAR ALIRIO PERNIA CARVAJAL	5.658.329	CISCO	MODULO II FUNDAMENTOS DE CONMUTACION Y ENRUTAMIENTO		10/02 AL 21/03/15	TITULAR	70
EDGAR ALIRIO PERNIA CARVAJAL	5.658.329	CISCO	MODULO II FUNDAMENTOS DE CONMUTACION Y ENRUTAMIENTO		06/04 AL 16/05/15	TITULAR	70
TOTAL Bs.						273.944,84	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

4. Consideración de contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, año 2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal académico, bajo la figura de Jubilado Activo, año 2015, en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A CONTRATAR DECANATO DE DOCENCIA												
BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO ANUAL LAPSO ANUAL (AÑO 2015)												
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	EXPERIENCIA / JUSTIFICACIÓN	DEDICACIÓN
1	Victor Prada	3.004.356	Médico Cirujano de la Universidad del Zulia año 1974/Postgrado en Medicina Familiar de la Universidad de los Andes 1979	Ciencias de la Salud/TSU en Información de Salud	Ciencias Sociales Educación en Salud	1	2	2	24	48	Profesor jubilado UNET con 21 años de servicio/La justificación de la contratación es la falta de personal académico de planta para cubrir demanda estudiantil.	Tiempo Convencional

5. Consideración de modificación de fecha correspondiente al año sabático del Prof. Ildefonso Méndez Salcedo, adscrito al Departamento de Arquitectura.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación de fecha al año sabático realizada por el profesor Ildefonso de Jesús Méndez Salcedo, adscrito al Departamento de Arquitectura, siendo ahora desde el 27 de abril de 2015 al 26 de abril de 2016.

6. Consideración de contratación del personal académico bajo la figura de Necesidad de Servicio, año 2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del personal académico bajo la figura de Necesidad de Servicio, año 2015, en los en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A CONTRATAR DECANATO DE DOCENCIA												
BAJO LA FIGURA DE NECESIDAD DE SERVICIO CATEGORIA EQUIVALENTE A INSTRUCTOR ANUAL (AÑO 2015)												
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	EXPERIENCIA / JUSTIFICACIÓN	DEDICACIÓN
1	Diana Mercedes Colmenares de Hernández	3.988.252	Bibliotecario de Historias Médicas Egresada de la ULA 1982 / Abogado Egresada de la UCAT1987 / Técnico Superior en Información de Salud Egresada de la UCV enero 2004	CIENCIAS DE LA SALUD / TSU EN INFORMACIÓN DE LA SALUD	Clasificación Internacional Morbimortalidad (9070T) Registro de Salud I (9056)	1 1	4 4	7 horas más 1 Ad-Honorem	24	168	Coordinadora de la Sección de Admisión Hospital Central de San Cristóbal año 1995/Personal Académico contratado bajo la figura de interino UNET en lapsos anteriores/La justificación de la contratación es la falta de personal académico de planta para cubrir demanda estudiantil.	Tiempo Convencional
2	Josmar Ottoniel Vergara Montoya	17.646.831	Médico Cirujano diciembre del año 2011	CIENCIAS DE LA SALUD /TSU EN INFORMACIÓN DE LA SALUD	Terminología Médica (9064)	1	2	2	24	48	Nueva contratación, la justificación la falta de personal académico de planta para cubrir demanda estudiantil.	Tiempo Convencional
3	Elymar Sileny Poveda Roballo	17.368.728	Licenciada en Educación mención Castellano y Literatura de la ULA octubre de 2010/	CIENCIAS SOCIALES / Lenguaje	Lenguaje y Comunicación (9069C)	1	2	2	24	48	Se desempeña como Docente en el liceo "Pedro María Morantes" desde hace 06 años con carga horaria de 36 horas/ Nueva contratación a partir del 09/02/2015 por falta de personal académico de planta para cubrir demanda estudiantil y renuncia de la profa. Rosmar Guerrero Trejo, quien ganó concurso en la ULA.	Tiempo Convencional

7. Consideración de contratación de personal administrativo para cubrir carga académica bajo la figura de Necesidad de Servicio, año 2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 16 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación de personal administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

para cubrir carga académica bajo la figura de Necesidad de Servicio, año 2015, en los en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A CONTRATAR PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA POR NECESIDAD DE SERVICIO CATEGORÍA EQUIVALENTE A INSTRUCTOR ANUAL (AÑO 2015)													
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TÍTULO, INSTITUCIÓN Y FECHA DE EGRESO	DEPARTAMENTO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEC	Total HR /SEM	Nº SEM	TOTAL HR/ SEMT	EXPERIENCIA / JUSTIFICACIÓN	HORARIO	TOTAL HRS A PAGAR
1	Yusleny Nairove Méndez de Contreras (Personal Administrativo)	14.099.178	T.S.U. Administración de Empresas del Instituto Universitario de Tecnología Juan Pablo Pérez Alfonzo (IUTEPAL) octubre 2008/Licenciada en Administración, mención Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez diciembre 2012	CIENCIAS SOCIALES / TSU en Información de Salud	Administración II (9066)	1	2	2	24	48	La solicitud de esta nueva contratación es para cubrir carga académica de la profesora Lilian Sánchez quien se encuentra de reposo pre y postnatal.	Lunes 1:00 pm - 3:00 pm	1 HORA

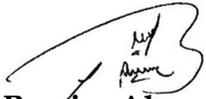
8. Consideración de equivalencia interna del ciudadano Diego Alberto Aguilera Zambrano.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 3 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la equivalencia interna para ingresar a la UNET, en la carrera de Ingeniería Informática, al ciudadano Diego Alberto Aguilera Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-16.259.510, egresado de Ingeniero Electrónico de la UNET, de acuerdo con el Artículo 16 de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudio vigente, en los siguientes términos:

Unidades crédito	Cantidad	%
Aprobadas por los Departamentos	43	27,74
No aprobadas por los Departamentos	112	72,26
Total unidades crédito de la carrera Ing. Informática	155	100

Unidades curriculares concedidas por equivalencia interna

Nº	Código	Unidades curriculares de Ing. Informática	UC
1	0415102	Computación I	3
2	0435406	Fundamentos de lógica digital	3
3	1023202	Inglés I	2
4	0914201	Química general I	3
5	0826101	Matemática I	4
6	0826201	Matemática II	4
7	0826301	Matemática III	4
8	0826401	Matemática IV	4
9	0834102	Matemática discreta	3
10	0846203	Física I	4
11	0842204	Laboratorio de física I	1
12	0846302	Física II	4
13	0842303	Laboratorio de física II	1
14	0834504	Análisis numérico	3
Total unidades crédito aprobadas			43


Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria